



PS/1446

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 OCT. 2025

VISTO: la realización de la Pre-COP30 seguido por las "Consultas Presenciales Adicionales de la Presidencia de la COP30" y la reunión de Jefes de Delegación (Heads of Delegation –HoDs-), que tendrán lugar entre el 13 y 16 de octubre de 2025 en la ciudad Brasilia, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que la Directora Nacional de Cambio Climático, señora María Fernanda Souza, en su calidad de punto focal ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y coordinadora del Grupo Sur, participará en dichas reuniones dada la importancia de las mismas en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

II) que estos eventos constituyen instancias previas donde se reunirán responsables de las negociaciones climáticas con el fin de realizar consultas para profundizar el debate y facilitar consensos sobre temas claves a considerar en la posterior Conferencia;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos de la Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, señora María Fernanda Souza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida; Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

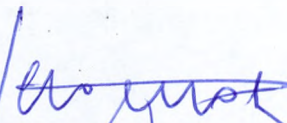
1°- Desígnase en Misión Oficial a la Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, señora María Fernanda Souza, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, a fin de participar en la reunión de la Pre-COP30 seguido por las "Consultas Presenciales Adicionales de la Presidencia de la COP30" y la reunión de Jefes de Delegación (Heads of Delegation –HoDs-), entre el 12 y 17 de octubre de 2025;

2°- Otórgase cinco días de viáticos al 100% para la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil de US\$ 166 lo que hace un total de US\$ 830 (dólares estadounidenses ochocientos treinta). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2025, en el período de la misión. -

3°- Abónase el pasaje aéreo para el tramo Montevideo – Brasilia – Montevideo por un monto de U\$S 710 (dólares estadounidenses setecientos diez).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Cambio Climático", Programa 382, Financiación 1.1 Rentas Generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República